

# I. Disposiciones Generales

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

*ORDEN de 17 de agosto de 1995, de modificación del Anexo a la Orden de 23 de agosto de 1994, por la que se instrumentan las ayudas para la cesión de leche y determinados productos lácteos a los alumnos de centros escolares en la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

La Orden de 23 de agosto de 1994 (D.O.E. núm. 100, de 1 de septiembre de 1994) desarrolla determinados aspectos de aplicación del programa de cesión de leche y otros productos lácteos a los alumnos de los centros escolares de Extremadura. En su Anexo, son establecidos los precios máximos a pagar por los alumnos beneficiarios de este programa de ayudas.

Los cambios producidos en los tipos de conversión aplicables en el sector agrario, hacen necesario la actualización de los precios má-

ximos de cara al curso escolar 1995/96 y su adecuación a los precios de venta al público actualmente vigentes.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6.º de la precitada Orden y en virtud de las atribuciones que me han sido conferidas, he tenido a bien disponer:

### ARTICULO UNICO

El Anexo de la Orden de 23 de agosto de 1994 se sustituye por el Anexo de la presente Orden.

### DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor a partir del 1 de septiembre de 1995.

Mérida, 17 de agosto de 1995.

El Consejero de Agricultura y Comercio,  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

### A N E X O (O. de 17/08/1995)

#### PRECIOS MAXIMOS A PAGAR POR EL ALUMNO (Artículo 10, apartado 1 R.º (CE) 3392/93)

PRODUCTO			pts/kg <sup>(1)</sup>
<b>CATEGORIA I-A</b> LECHE ENTERA	PASTERIZADA		37
	UHT	ENVASE 1 l.	64
		ENVASE 0,20 l.	117
<b>CATEGORIA I-B</b> LECHE ENTERA CHOCOLATEADA O AROMATIZADA	ENVASE 1 l.		89
	ENVASE 0,20 l.		166
<b>CATEGORIA I-C</b> YOGUR LECHE ENTERA			ENVASE 125 gr. 232
<b>CATEGORIA II-A</b> LECHE SEMIDESNATADA	UHT	ENVASE 1 l.	82
		ENVASE 0,20 l.	135
<b>CATEGORIA II-B</b> LECHE SEMIDESNATADA CHOCOLATEADA O AROMATIZADA	ENVASE 1 l.		106
	ENVASE 0,20 l.		184
<b>CATEGORIA III</b> QUESO FRESCO O FUNDIDO			210
<b>CATEGORIA IV</b> OTROS QUESOS			147

(1) Estos precios están expresados en su equivalente en leche entera en Kgs., según la conversión de los apartados 2 y 3 del anexo I de la Orden del MAPA de 19 de enero de 1994 (B.O.E. n.º 19, de 22-01-94).